

ACTA. En la ciudad de Montevideo, el 29 de enero de 2016, reunido el Consejo de Salarios del **Grup 18 "Servicios Culturales, de Esparcimiento y Comunicaciones"**, subgrupo 06 " Salas de juego; Sociedades Hípicas; Studs y Caballerizas", capítulo "Sociedades Hípicas, Casinos Electrónicos y Agencias Hípicas", integrado por los **Delegados del Poder Ejecutivo:** Dr. Carlos Rodríguez, Dra. Natalia Baldomir y Elizabeth González, los **Delegados de los Trabajadores:** Raúl Ferrando en representación de FUECYS, siendo asistido por la Dra. María Bueno, los **Delegados de los Empleadores:** Mariana Benitez, siendo asistida por el Dr. Fernando Pérez Tabó quienes **HACEN CONSTAR:** -----

PRIMERO: Que se procede a fijar el porcentaje de ajuste salarial correspondiente al 1ero de enero de 2016, en aplicación de lo dispuesto en el acta de Consejo de Salarios de fecha 28 de octubre de 2013. -----

SEGUNDO: Que en virtud de lo establecido en la cláusula octava literal F de la referida acta los salarios de todos los trabajadores del sector tendrán un incremento de **6.83%** producto de la acumulación de los siguientes items: a) 4.23% por concepto de correctivo de inflación por la diferencia resultante entre la inflación proyectada por el Banco Central del Uruguay (centro de la banda) para el período 1ero de enero - 31 de diciembre de 2015 y la verificada efectivamente en igual período, b) 2.5% por concepto de inflación proyectada por el Banco Central del Uruguay (centro de la banda) para el período 1ero de enero - 30 de junio de 2016. -----

----- Por consiguiente, los salarios mínimos por categoría desde el 1ero de enero de 2016 serán: -----

Categoría	Salario Nominal Mensual
Técnico de Sala	\$52.440,89
Analista	\$43.079,98
Técnico de Servicios Generales	\$42.064,54
Starter	\$39.765,51
Asistente Operativo	\$39.207,91
Cajero Restaurant	\$37.645,16







Encargado Seguridad/Supervisor Simulcasting	\$37.645,16
Supervisor Sastrerfa/Supervisor Sala	\$37.645,16
Asistente	\$37.485,73
Asistente Técnico	\$36.707,31
Recepcionista/Telefonista	\$34.641,80
Control de Inventario y Proveedores	\$33.737,11
Auxiliar	\$32.635,34
Auxiliar de Mantenimiento	\$32.635,34
Sastre Principal	\$30.124,28
Auxiliar de Inventario	\$30.124,28
Oficial de Mantenimiento	\$31.561,53
Caballerizo	\$30.743,02
Asistente de Flota	\$29.397,70
Cajero Vendedor Simulcasting	\$29.311,69
Chofer	\$27.448,54
Oficial Gastronómico	\$26.612,75
Operador de Gatera/Palafreno	\$25.966,07
Medio Oficial	\$25.867,45
Cocinero	\$25.761,08
Operador de CCTV	\$25.675,07
Auxiliar de Eventos	\$25.309,25
Promotor	\$25.309,25
Ayudante de Cocina/Cafetero	\$24.344,70
Auxiliar de Veterinaria	\$24.008,39
Control de Acceso/Fisonomista	\$23.636,40
Moza	\$22.723,13
Auxiliar de Guardarropa/Sastre	\$22.620,66
Guardia de Seguridad Hipódromo / Peón de Hipódromo	\$22.204,98
Aseadora	\$21.457,84



B




MCTSS







Categoría	Jornaleros Hipódromo (jornal nominal por 8 horas)
Supervisor de Cajero	\$1.833,41
Asistente de Línea	\$1.588,74
Cajero Vendedor	\$1.372,44
Control de Acceso Hipódromo	\$1.129,07
Operador Call Center	\$1.129,07
Reponedor	\$1.129,07
Vendedor de Boletos	\$1.129,07
Anfitrión	\$1.129,07
Auxiliar de Carreras	\$1.129,07

Leída, se suscriben en señal de conformidad 7 ejemplares del mismo tenor en lugar y fecha indicados. -----







